# ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 13/10 PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO ENTRE LA FIRMA FAMILY CLEAN DE DIEGO WILFRIDO BRITOS CAMBRA Y EL FONDO GANADERO.

En la ciudad de Asunción a los 27 días del mes de abril de 2011, entre el **FONDO GANADERO**, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nº 1699 esq. República Dominicana, de la capital, representado por su Presidente el **Ing. Agr. JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO** con C.I. Nº 642.582, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 591 de fecha 22 de octubre de 2008 Presidente del Fondo Ganadero y autorizado por Resolución Nº10, Acta Nº 16, de fecha 18 de abril de 2011 y el **Sr. DIEGO WILFRIDO BRITOS CAMBRA** con C.I. Nº 3.632.125, Propietario de la firma Unipersonal **FAMILY CLEAN** con RUC 3632125-7, con domicilio en la calle Moisés Bertoni Nº 187 c/ Cap. Bado, de la Ciudad de Luque, de común acuerdo convienen introducir la presente adenda al contrato de prestación de "Servicio limpieza integral de la Oficina Central del Fondo Ganadero", autorizado por Resolución N°10, Acta N°16 de fecha 18 de abril de 2011, Adenda que pasará a formar parte integrante del contrato suscripto en fecha 03 de mayo de 2010 entre el Fondo Ganadero y la firma unipersonal Family Clean de Diego Wilfrido Britos Cambra, resultado de la Contratación Directa N° 10/2010, autorizado por Resolución N°3, Acta N°17 de fecha 28 de abril de 2010. La clausula que ambas partes acuerdan modificar es la siguiente:

**QUINTA:** Este contrato estará vigente a partir del 03 de mayo de 2010 al 30 de abril de 2011. La vigencia del presente contrato está condicionado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para EL FONDO correspondiente al ejercicio del año 2011.----------

**SEXTA:** Este Contrato se regirá por la modalidad de contrato de servicio, cuyo monto de operación asciende a Gs. 51.859.200.- (Guaraníes: cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos).----------

EL FONDO se compromete a abonar la suma de Gs. 4.195.350 (Guaraníes: cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta) mensuales I.V.A. incluido; y Gs. 101.000.- (Guaraníes: ciento un mil) por día I.V.A. incluido, durante quince (15) días, durante la realización de la exposición agro-ganadera, a la firma FAMILY CLEAN por los servicios descritos en la cláusula segunda. Dicho monto coincide con el monto presupuestado por la firma FAMILY CLEAN y aceptado por EL FONDO, en el marco del procedimiento de contratación directa identificada en la cláusula primera.----------

**Quedando redactada de la siguiente manera:**

**QUINTA:** Este contrato estará vigente a partir del 3 de mayo de 2010 al 30 de junio de 2011.----------

**SEXTA:** Este Contrato se regirá por la modalidad de contrato de servicio, cuyo monto de operación asciende a Gs. 60.249.900.-(Guaraníes sesenta millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos).--

El monto total ampliado asciende a Gs. 8.390.700.- (ocho millones trescientos noventa mil setecientos).--

EL FONDO se compromete a abonar la suma de Gs. 4.195.350 (Guaraníes: cuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta) mensuales I.V.A. incluido. Dicho monto coincide con el monto presupuestado por la firma FAMILY CLEAN y aceptado por EL FONDO, en el marco del procedimiento de contratación directa identificada en la cláusula primera.----------

EN FE DE LO CUAL, las partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente contrato de 2 (dos) páginas, progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

VERIFICADO
Asesoría Jurídica

| | |
|---|---|
| **Sr. DIEGO WILFRIDO BRITOS CAMBRA**<br>p/ FAMILY CLEAN | **Ing. Agr. JUAN FERNANDO PERONI CAZAL R.**<br>Presidente del FONDO GANADERO |

FONDO GANADERO PRESIDENCIA